ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

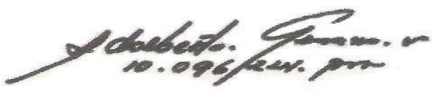
PEREIRA, ABRIL 07 DEL 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

CERTIFICA:

Que, en la institución educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de **ASESORÍA FINANCIERA, TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE EN EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.** Por lo anterior, se hace necesario contratar un profesional con experiencia para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en Pereira a los 07 (siete) días del mes de abril del 2026.



_____
ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Rector